



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 16 DE MARZO DE 2023

CORRESPONDERÍA TRAMITAR LA IMPUGNACIÓN DEL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 6 DE FEBRERO DE 2023, EN LA TUTELA QUE STEPHANIE ASUNCIÓN MUÑOZ ARIAS FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE SE DISPUSO LA VINCULACIÓN DEL DEFENSOR DE FAMILIA, EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS PARTES E INTERESADOS EN EL PROCESO DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA CON RADICADO 2022- 00308, SI NO FUERA PORQUE SE ADVIRTIÓ UN DEFECTO QUE CONFIGURÓ LA NULIDAD. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2023-00042-01//ATC278-2023. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EL 6 DE FEBRERO DE 2023, PARA QUE SE REHAGA EL TRÁMITE, SE VINCULE Y NOTIFIQUE EN DEBIDA FORMA A LA PROCURADURÍA 246 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA Y SE VUELVA A DICTAR EL FALLO, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. LA ACTUACIÓN DEBERÁ SER RENOVADA CON ESE EXCLUSIVO PROPÓSITO, PERMANECIENDO INCÓLUME LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SEGUNDO: EN OPORTUNIDAD DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL LUGAR DE ORIGEN. TERCERO: ENTERAR A LAS PARTES, LA ANTERIOR DECISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

DOCTORA SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA JUEZ TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ • DOCTOR JORGE OTERO QUINTERO PROCURADOR 21 JUDICIAL I PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MANIZALES, CON FUNCIONES EN LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - ADSCRITO AL JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA • DOCTOR JAVIER ALBERTO SILVA PEÑA DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA • SEÑORA STEPHANIE ASUNCIÓN MUÑOZ ARIAS • DOCTOR RAFAEL HUMBERTO MEDINA USECHE • SEÑOR GUILLERMO ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ • DOCTORA DORIS PATRICIA CABIENES GARCIA

**Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 21 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co

